

(PROYECTO)

**“ACTUALIZACION DE LA
MODALIDAD DE INGRESO A LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD - ESCUELA PROFESIONAL
DE ENFERMERIA, PARA LOS
TECNICOS DE ENFERMERIA DE LAS
FUERZAS ARMADAS Y POLICIA
NACIONAL DEL PERU”**

PROYECTO

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

“ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE MODALIDAD DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS TECNICOS DE ENFERMERIA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU”

1.2 UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA

COMISION DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INGRESO DE PERSONAL DE TECNICOS DE ENFERMERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

Formulado por:

LA COMISION DE TRABAJO:

Dra. Ana Elvira López de Gómez, directora de la Escuela Profesional de Enfermería.

Dra. Haydee Blanca Román Aramburu, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. César Miguel Guevara LLacza, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

II. GENERALIDADES – ANTECEDENTES

LA ACTUALIZACION DE LA MODALIDAD DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS TECNICOS EN ENFERMERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES DEL PERU.

Propone actualizar el proyecto de ingreso en la formación profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao para personal que labora en los diferentes centros hospitalarios pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Fuerza Policial del Perú.

Existe personal de las diferentes Fuerzas Armadas del Perú que dentro de su formación tiene la posibilidad de escoger diferentes estudios técnicos entre los que se encuentra la formación en el área de Enfermería; obteniendo luego de tres años de estudios el diploma de Técnico en Enfermería, válido solo dentro de su institución; quienes luego se incorporan a los diferentes servicios de salud de su ámbito castrense; sin embargo dicho personal en diversas oportunidades en el cumplimiento de sus actividades laborales desarrolla procedimientos complejos atribuidos solamente a personal que cuenta con el grado académico y título profesional correspondiente (Bachilleres y Licenciados en Enfermería), esta situación es la que promueve la necesidad de superación con la intención de contar con una carrera profesional y estar acreditados académicamente para su actividad laboral de forma legal.

En la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la suscripción de un convenio, se estableció desde el año 2008 el ingreso de este personal mediante una la modalidad especial para brindar la oportunidad de completar la formación y que cumpliendo los requisitos ingresaron a la Universidad Nacional del Callao, esta modalidad de formación se ha venido desarrollando a medida que fueron solicitando su inscripción en el Examen de Admisión correspondiente, los mismos que completaron los diez ciclos académicos en

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

una modalidad especial para posteriormente obtener su grado de Bachiller y título de Licenciado en enfermería de acuerdo a las normas de la Universidad y que por ausencia de postulantes dada la coyuntura de su actividad laboral fue suspendido temporalmente.

El presente proyecto pretende reactivar el proceso de captación de este personal de acuerdo a las normas y estatutos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Callao y con el currículo de estudios vigente de la Escuela Profesional de Enfermería y en virtud a la carta presentada por los integrantes de la Marina de Guerra del Perú y otras instituciones de su tipo quienes solicitan se reapertura el proceso de admisión para este personal.

III. JUSTIFICACIÓN

Con la reactivación de este proyecto se propone dar continuidad a la formación profesional del personal de la Fuerzas Armadas y especialmente a los solicitantes en el desarrollo de su formación profesional en Enfermería en la facultad de Ciencias de la Salud UNAC, retomando la implementación de los estudios de pre grado en horarios y características adecuadas a sus actividades laborales especiales dando respuesta a las necesidades solicitadas por los Técnicos, Oficiales de Mar y Sub Oficiales de las diferentes fuerzas armadas.

La modalidad especial de estudios se realizará teniendo en consideración los criterios establecidos en convenio inicial, los mismos que permitirán la culminación de una carrera profesional a este personal que por encontrarse trabajando en un horario rígido, no pueden acceder a los horarios académicos establecidos en la universidad y que podrán estudiar sin interrumpir sus actividades laborales ni su rendimiento académico.

Además la reactivación se propone en razón del establecimiento de la contraprestación de los servicios hospitalarios como parte del intercambio académico entre las instituciones del estado ya que nuestros estudiantes de los diferentes niveles de pre y posgrado hacen uso de los campos clínicos durante su practica clínica.

IV. BENEFICIARIOS

La actualización de la modalidad beneficiará en principio a la Universidad Nacional del Callao, y a los estudiantes que cursan estudios de pre y posgrado en nuestras instalaciones que hacen uso de los campos clínicos hospitalarios como parte de las alianzas estratégicas en el desarrollo de la comunidad productiva del país, brindando un aporte a la sociedad.

Además, los segundos beneficiarios serán la población de técnicos en enfermería de los institutos castrenses, que en principio serán Setenta y un (71) inscritos que han presentado su deseo de continuar la formación hasta lograr obtener el título profesional bajo los reglamentos y normas de la Escuela profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

Los criterios para seleccionar a este grupo de personal y ser considerados expeditos de recibir formación universitaria son los mismos que se consideraron en el convenio inicial:

- ❖ Que este personal desempeña labores de salud en lugares alejados del territorio nacional atendiendo a personal que conforma cada uno de los institutos, pero además atiende a las poblaciones aledañas a las bases militares donde en muchos casos no existe personal médico.
- ❖ Que al contar con personal profesional de enfermería laborando en las instituciones castrenses se beneficiará a las organizaciones de este tipo en la prevención de las enfermedades y la atención oportuna en salud.
- ❖ El sistema laboral de este personal por su régimen disciplinario permite que no se considere deserciones ni ausencias de los estudios.
- ❖ Los candidatos que logren alcanzar una vacante de estudios se deberán comprometer en la sostenibilidad del proyecto mediante el aseguramiento de sus pensiones de estudios.

V. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

- Brindar a la comunidad en general y a las instituciones castrenses un personal profesionalmente formado que pueda desempeñar actividades de salud con respaldo legal.
- Fortalecer los estándares de calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao al amparo de la Acreditación, Certificación de la Calidad educativa y el Licenciamiento de la Universidad como centro de formación profesional de calidad.
- Consolidar la inclusión de modalidades pedagógicas alternativas en la oferta de la carrera profesional de Enfermería.
- Evaluar el impacto en la experiencia, sus fortalezas y debilidades en orden a constituir la en punto de referencia para la definición de nuevas extensiones de la educación con otras alternativas diferentes a las tradicionales.
- Proporcionar una enseñanza de calidad atendiendo a la situación específica del personal de enfermería de las instituciones castrenses.
- Utilizar el conocimiento pedagógico del equipo profesional docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la facultad de Ciencias de la salud y de otras facultades de la Universidad que contribuyan a la formación de estos profesionales.

5.2 Objetivos Específicos

- Satisfacer las necesidades de los técnicos de enfermería de las Fuerzas Armadas del país de contar con una profesión mediante la incorporación de esta nueva modalidad de enseñanza.
- Aplicar recursos didácticos alternativos a los cursos afiliados a la experiencia, elaboración de guías y unidades didácticas en soporte escrito y electrónico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

- Prestar apoyo específico a los docentes en cuanto a la elaboración de materiales según criterios pedagógicos actualizados.
- Estimular la sustitución de un rol docente tradicional por nuevas formas de relación docente-alumno a partir de la incorporación de configuraciones didácticas novedosas.
- Asegurar la continuidad en el uso de las instalaciones hospitalarias en beneficio de nuestros estudiantes de pre y posgrado para el uso de la practica hospitalaria parte de su formación.

VI. BASE LEGAL

- 1) La Constitución Política del Estado postula en los Art. 13, Art. 18.
- 2) Ley Universitaria N° 23733 Art. Fines de la Universidad.
- 3) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao Art. 5 y 6.
- 4) Ley N° 23536 que norma la Carrera Profesional de Enfermería.

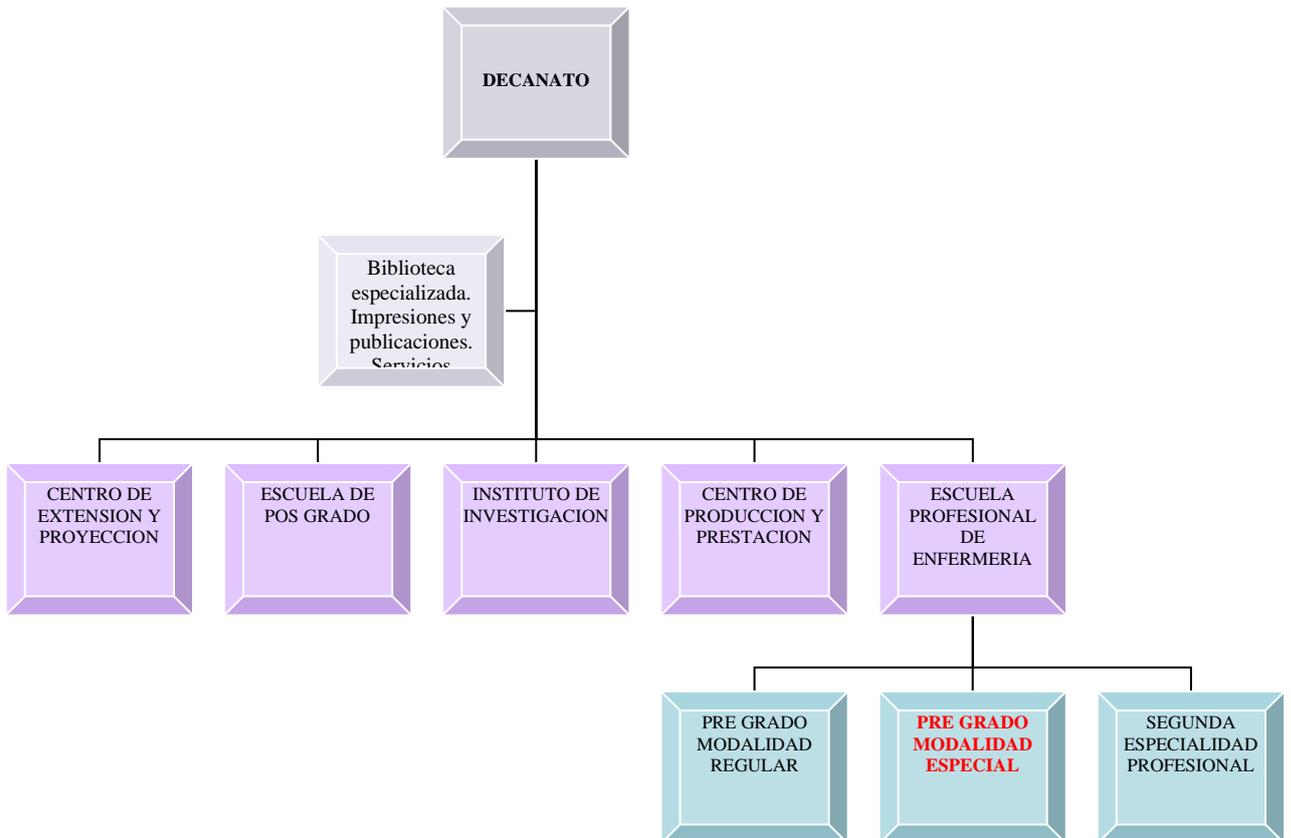
VII. ORGANIZACIÓN

Actualización de la modalidad de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el personal de Técnicos en Enfermería de las Fuerzas Armadas del Perú.

7. 1 Tendrá la siguiente organización

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
- Coordinador de la MODALIDAD DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS ENFERMEROS MILITARES DE LA FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ.
- Secretario coordinador.
- Asistente administrativo

Organigrama



7.2 REQUISITOS

Para acceder a la modalidad especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud para los Técnicos de Enfermería de la Fuerzas Armadas y policiales, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus instituciones (Marina de Guerra, Ejército, Fuerza Aérea o Policía Nacional).
- Encontrarse laborando en el área asistencial de los hospitales o Centro de Salud de su institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

- Certificar haber cumplido con la formación académica de su área acreditando con la presentación de sus Certificados de estudios y su Diploma de titulación como "Técnico de Enfermería".
- Presentarse al Examen de Admisión para esta modalidad acogiendo a las disposiciones que emanen de la Oficina general de admisión de la UNAC.

7.3 VACANTES

Realizadas las coordinaciones correspondientes se ha determinado que las Fuerzas Armadas cuentan con personal de Salud que desempeña labores de la Carrera como los que realizan los Técnicos de Enfermería y que anualmente egresan de sus centros de formación un promedio de ciento cincuenta (150) individuos entre varones y mujeres de todas las fuerzas armadas y que incumplen las normas del Ministerio de Salud y la Ley del trabajo Profesional en cuanto a sus actividades laborales dentro de sus instituciones.

De la reunión de coordinación previa con los solicitantes de la Marina de Guerra y Fuerza Aérea, tenemos un promedio de Setenta (70) Técnicos de enfermería que desean estudiar bajo esta modalidad (carta y relación recepcionada), por lo que se recomienda a los representantes de la Facultad ante la comisión de admisión de la Universidad se solicite la apertura de 50 vacantes en principio para el siguiente proceso de admisión.

7.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Recursos Materiales

Por la modalidad especial de este personal se plantea la ejecución de las actividades académicas en las instalaciones del Centro Médico Naval, específicamente en las aulas de la Escuela de Enfermería Naval, lugar donde ya se ha realizado la coordinación para ceder sus ambientes a fin de no obstaculizar la distribución de infraestructura de la facultad de Ciencias de la Salud.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
7.5 RECURSOS HUMANOS - FINANCIEROS

7.5.1 Recursos Humanos

Inicialmente los docentes serán los mismos de la Facultad de Ciencias de la Salud en la modalidad regular de estudios, pudiendo incorporarse además a docentes de otras facultades de la universidad en las profesiones afines a la carrera y que sean requeridos para asegurar el desarrollo de esta.

7.5.2 Recursos Financieros

De los ingresos:

Siendo un proyecto especial que no recibe aporte del nivel central, se considera por lo tanto AUTOFINANCIADO y los costos de la modalidad de ingreso para los Técnicos de Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales, serán los mismos que se han estado aplicando en los procesos de admisión anteriores salvo que estos varíen de acuerdo a las disposiciones del TUPA.

Estos montos se mantendrán durante todo el periodo de estudios por desarrollarse en un horario diferente al de la universidad y solo serán modificados si los estudiantes por razones de adecuación académica (que sean absorbidos a los ciclos regulares), los montos serán los mismos que un estudiante regular en vista que su ingreso ha sido por examen de admisión.

7.5.3 Recursos Financieros

De los Egresos:

Egresos permanentes por ciclo	
Pago de Coordinador de Proyecto	S/ 2.400.00
Pago secretaria	S/ 2.000.00
Utiles de oficina	<u>S/ 1.500.00</u>
Total egresos permanentes por ciclo	S/ 5.900.00

7.5.4 Programación de pago de docentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Los docentes que participarán en esta modalidad de estudios, serán docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud en principio, así como docentes de otras facultades de la universidad cuando sean requeridos.

El pago considerado será de S/ 20.00 nuevos soles la hora de acuerdo al currículo de estudios y a la programación académica respectiva, teniéndose en consideración lo siguiente:

- Las clases teóricas serán dictadas en horarios adecuados a las necesidades de los estudiantes tratando de que no interfieran en sus actividades laborales en principio después de las 16.00 horas.
- Las prácticas clínicas y comunitarias según correspondan serán realizadas en los hospitales de cada una de las instituciones donde laboran los estudiantes, pudiendo ser convalidadas si el estudiante se encuentra laborando en un área hospitalaria y sus actividades están relacionadas a los programas educativos dictados en el momento de su ejecución.

Currículo de Estudios Escuela Profesional de Enfermería

Primer ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	Nº PROFE SORES	HORAS POR SEMANA	HORAS POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 101	Matemática	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00
EO 103	Química General	3	3	3	9	36	720.00	2.880.00
EO 105	Biología	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00
EO 107	Lengua y comunicación	2	2	2	6	24	480.00	1.920.00
EO 109	Filosofía e Historia de la Enfermería	2	2	2	6	24	480.00	1.920.00
EO 111	Antropología	3	0	1	3	12	240.00	960.00
EO 113	Metodología del Trabajo Universitario	3	0	1	3	12	240.00	960.00

Total, Primer ciclo

S/13.760.00

Segundo ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	Nº PROFE SORES	HORAS POR SEMANA	HORAS POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 102	Anatomía Humana	3	3	3	9	36	720.00	2.880.00
EO 104	Bioquímica	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00
EO 106	Bioética y Deontología	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00
EO 108	Epistemología	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00
EO 110	Educación para la Salud	2	3	3	8	32	640.00	2.560.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

EO 112	Psicología	2	2	2	4	16	320.00	1.280.00
EO 114	Biofísica	2	2	2	4	16	320.00	1.280.00

Total, Segundo ciclo

S/15.680.00

Tercer ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORA POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 201	Microbiología y Parasitología	3	3		3	9	36	720.00	2.880.00
EO 203	Farmacología	2	3		3	8	32	640.00	2.560.00
EO 205	Fisiología	3	3		3	9	36	720.00	2.880.00
EO 207	Enfermería en salud Familiar	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EO 209	Tecnología del Cuidado								
EO 211	Introducción a la Enfermería								

Total, Tercer ciclo

S/19.200.00

Cuarto Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORA POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 202	Bioestadística	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EO 204	Enf. En Atención del Adulto I	3	-	6	3	15	60	1.200.00	4.800.00
EO 206	Epidemiología	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 208	Nutrición Dietoterapia	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 210	Constitución, Desarrollo y defensa Nacional								

Total Cuarto ciclo

S/18.880.00

Quinto Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORA POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 301	Desarrollo Social y Relaciones Humanas	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EO 002	Medicina Complementaria y Alternativa	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 003	Salud del Adulto Mayor	3	-	-	1	3	12	240.00	960.00
EO 301	Salud del Adulto II	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 303	Enfermería Materno	2	-	3	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 305	Deportes y Actividades Culturales								

Total Quinto ciclo

S/16.640.00

Sexto Ciclo

Cod	Asignatura	H	H	HP	Nº	HORAS	HORA	COSTO	COSTO
-----	------------	---	---	----	----	-------	------	-------	-------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

		T	L		PROFESORES	POR SEMANA	POR MES	POR MES	POR SEMESTRE
EO 004	Oratoria	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EO 005	Primeros Auxilios	3	-	-	1	3	12	240.00	960.00
EO 006	Música	3	-	-	1	3	12	240.00	960.00
EO 302	Gestión de Proyectos en Salud	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 304	Enfermería en Neonatología	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría								

Total Sexto ciclo

S/16.000.00

Sétimo Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORA POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EE 007	Economía en Salud	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EE 008	Informática	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EE 009	Salud Sexual y Reproductiva	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 401	Enfermería del Niño y Adolescente	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 403	Gestión de los Servicios de Salud	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 405	Metodología de la Investigación Científica								

Total Séptimo ciclo

S/17.280.00

Octavo Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORAS POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EE 010	Biodanza	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EE 011	Dibujo y Pintura	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EE 012	Salud Ocupacional y Ambiental	4	-	10	3	24	96	1.920.00	7.680.00
EO 402	Enfermería del Niño y Adolescente	2	3	-	2	5	20	400.00	1.600.00
EO 404	Enfermería en Salud Comunitaria								
EO 406	Tesis I								

Total, Octavo ciclo

S/21.760.00

Noveno Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFESORES	HORAS POR SEMANA	HORAS POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 501	Internado I	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00
EO 503	Tesis II	4	-	15	3	34	136	2.720.00	10.880.00

Total, Noveno ciclo

S/23.360.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
Décimo Ciclo

Cod	Asignatura	H T	H L	HP	Nº PROFE SORES	HORAS POR SEMANA	HORAS POR MES	COSTO POR MES	COSTO POR SEMESTRE
EO 502	Internado			20	1	20	80	1.600.00	6.400.00
EO 504	Inglés Técnico								

Total Décimo ciclo

S/23.360.00

TOTAL GENERAL

A. Ingresos		B. Egresos (a)		Otros pagos(b)	Sub total(a+b)	TOTAL(A-B) Superavit FCS
Primer ciclo	45,000.00	Primer ciclo	13,760.00	5,900.00	19,660.00	25,340.00
Segundo ciclo	45,000.00	Segundo ciclo	14,400.00	5,900.00	20,300.00	24,700.00
Tercer ciclo	45,000.00	Tercer ciclo	19,200.00	5,900.00	25,100.00	19,900.00
Cuarto ciclo	45,000.00	Cuarto ciclo	18,880.00	5,900.00	24,780.00	20,220.00
Quinto ciclo	45,000.00	Quinto ciclo	16,640.00	5,900.00	22,540.00	22,460.00
Sexto ciclo	45,000.00	Sexto ciclo	16,000.00	5,900.00	21,900.00	23,100.00
Sétimo ciclo	45,000.00	Sétimo ciclo	17,280.00	5,900.00	23,180.00	21,820.00
Octavo ciclo	45,000.00	Octavo ciclo	21,760.00	5,900.00	27,660.00	17,340.00
Noveno ciclo	45,000.00	Noveno ciclo	23,360.00	5,900.00	29,260.00	15,740.00
Décimo ciclo	45,000.00	Décimo ciclo	23,360.00	5,900.00	29,260.00	15,740.00
Total Ingresos	450,000.00	Total Egresos	18,4640.00	59,000.00	243,640.00	206,360.00

Otros gastos (*) Considerados para la Implementación de las oficinas de Coordinación de esta modalidad

ARTICULOS	COSTO
O2 Escritorios	500.00
O2 Sillas	200.00
01 Pizarra Acrílica	60.00
01 Estante archivado de metal	200.00
01 Computadora	2,500.00
01 Proyector multimedia	3,900.00
01 Impresora	350.00
01 Scanner	260.00
TOTAL	7,970.00

TOTAL GENERAL

A. Ingresos	B. Egresos	Otros gastos (*)	Sub total(a+b)	TOTAL(A-B)
450,000.00	243,640.00	7,970.00	251,610.00	198,390.00

Los pagos que se originen por diferentes procesos como moras, retiros, aplazados, grados y títulos, serán acordes a los estipulados con el TUPA de la Universidad Nacional del Callao

VII. CONCLUSIONES

- a. La Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela Profesional de Enfermería optimizará el uso de la capacidad instalada en infraestructura, biblioteca, centro de computo, equipamiento y docentes calificados en la tarea de formar profesionales en esta nueva modalidad que contribuirá al desarrollo del sector salud.

- b. La continuidad de esta modalidad como actividad de proyección social en la Universidad permitirá abrir campos de estudios para un sector de la sociedad que se encuentra en constante acercamiento a la población en todos los ámbitos del país.

- c. La reactivación del presente proyecto afianzará las alianzas estratégicas en el aprovechamiento de los campos hospitalarios para el uso de las prácticas clínicas de nuestros estudiantes durante su formación profesional.

VIII. RECOMENDACION

La comisión designada para la revisión de la presente propuesta recomienda la aceptación de la solicitud y recomienda se haga las gestiones administrativas en el nivel central para lograr la aprobación del proyecto.

LA COMISION